



QUILMES, 23 DIC. 2003

VISTO el Expediente N°827-0675/03, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita el pago de ayuda económica al personal no docente de la Universidad.

Que se considera pertinente que con motivo de las próximas festividades y el inicio del período vacacional, otorgar un aporte en tickets destinado a empleados administrativos y de maestranza que revistan la condición de contratados con remuneraciones inferiores a los \$1.500 mensuales.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar las erogaciones por un monto de hasta pesos once mil cincuenta \$(11.050), en concepto de tickets canasta al personal administrativo y de servicios, de acuerdo al monto del ingreso neto, según se detalla a continuación:

Tickets por un equivalente a \$100: Ingresos hasta \$ 1.000.

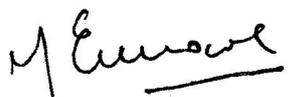
Tickets por un equivalente a \$50: Ingresos entre \$ 1.000 y \$ 1.500.

ARTICULO 2º: : Los montos equivalentes a Tickets autorizados en el artículo primero de la presente, serán entregados por única vez y deberá imputarse a la partida y programa que en cada caso corresponda del presupuesto 2003.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº. 331/03


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES